

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONSIDERACIONES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA – CENSA**, institución legalmente constituida con NIT 811030714-0, domiciliada en la ciudad de Medellín - Calle 50 No. 43-83, con correo electrónico info@censa.edu.co y número telefónico (604) 444 5556, actúa como responsable del tratamiento de los datos personales de las personas con las que mantenga relaciones contractuales, legales, comerciales o de negocio (en adelante "Titulares"). Estos datos son almacenados en nuestras bases de datos, y hemos adoptado las presentes Políticas de Tratamiento de la Información para asegurar que los Titulares puedan identificar de manera efectiva: i) al Responsable de sus datos personales, ii) los tratamientos a los que serán sometidos sus datos y sus finalidades, iii) los derechos que les asisten como Titulares, iv) el área responsable, los canales y el procedimiento para las peticiones, consultas y reclamos que presenten los Titulares relacionados con sus datos personales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las políticas dan cumplimiento con los deberes establecidos en la ley 1581 de 2012, así como con las normas complementarias, en lo relacionado con la adopción tratamiento de los datos personales y el adecuado cumplimiento de la ley de protección de datos para regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos personales los cuales son recolectados por **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA – CENSA**.

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA – CENSA, ha adoptado medidas concretas para salvaguardar la seguridad de la información y el cumplimiento de las leyes de protección de datos.

Dando cumplimiento a los requisitos legales, **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA**, ha desarrollado políticas de seguridad destinadas a proteger los activos de información. Estas políticas son fundamentales en las relaciones estudiantiles, así como en sus relaciones contractuales, comerciales, estatutarias y legales con terceros.

Corresponde tanto a las directivas del **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA** como a todos los Titulares, obedecer y acatar las órdenes e instrucciones específicas impartidas por la organización, especialmente aquellas relacionadas con la protección de datos personales cuya divulgación o uso indebido puede generar perjuicio a los Titulares. Esto se realiza en cumplimiento de los derechos contemplados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991, así como en la Ley 1273 de 2009, Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y demás disposiciones complementarias.

Las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad. Es fundamental la cooperación entre **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA S.A.S. Y TROURA S.A.S.** en el marco de esta política, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad y la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros con base en las anteriores consideraciones que fundamentan el tratamiento de los datos, se formulan las siguientes disposiciones para su tratamiento, de obligatorio cumplimiento.

1. DEFINICIONES

Las palabras utilizadas en este documento se enmarcan en los términos y definiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. En este sentido, en caso de que las normas referenciadas no definan el sentido de una palabra, debe ser entendida de acuerdo con el significado común que se le otorga. No obstante, es preciso aclarar los siguientes términos:

- 1.1. AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- 1.2. AVISO DE PRIVACIDAD:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.
- 1.3. BASE DE DATOS:** Conjunto o colección de información organizada de datos personales que es objeto de tratamiento. Para los efectos del presente documento, se entiende como Base de Datos aquella que contiene información de Datos Personales de los Titulares.
- 1.4. BASE DE DATOS AUTOMATIZADA:** Conjunto organizado de datos de carácter personal que son tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.

- 1.5. **CLIENTE:** personas con las que mantenga relaciones contractuales, legales, comerciales o de negocio (en adelante "Titulares").
- 1.6. **CONTACTO DE CLIENTE:** Persona natural y/o jurídica que utilice los productos y/o servicios educativos y administrativos ofrecidos por CENSA, tales como programas académicos, cursos de formación, y servicios de asesoría educativa.
- 1.7. **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas determinadas o determinables;
- 1.8. **DATO PÚBLICO:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos a las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- 1.9. **DATO PRIVADO:** Es la información que, por su naturaleza íntima o reservada, sólo es relevante para la Institución Educativa CENSA y el individuo al que pertenece.
- 1.10. **DATOS SENSIBLES:** se entienden como datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular y cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Incluyen datos que revelan el origen racial, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, así como la afiliación a partidos políticos o datos relativos a la salud y datos biométricos.
- 1.11. **DATO SEMIPRIVADO:** Son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada ni pública. Su conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular, sino a un grupo de personas en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular. Ejemplos de estos datos incluyen información de carácter financiero y datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social, como EPS, AFP, ARL y Cajas de Compensación.
- 1.12. **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, realiza el tratamiento de datos personales.
- 1.13. **MERCADEO:** Hace referencia a la base de datos de aquellas personas naturales que, con ocasión de su actividad académica, profesional y/o comercial, pueden estar interesadas en los programas y servicios que ofrece la Institución Educativa CENSA.
- 1.14. **PROVEEDOR:** Persona natural o jurídica que provee o abastece productos y/o servicios a la Institución Educativa CENSA.
- 1.15. **SOLICITANTES DE PQRS:** Hace referencia a aquellas personas naturales que presentan ante la Institución Educativa CENSA cualquier petición, queja y/o reclamo respecto de sus datos personales, sobre los cuales CENSA se constituye como responsable.
- 1.16. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- 1.17. **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de la Institución Educativa CENSA.
- 1.18. **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos, realizada por la Institución Educativa CENSA.
- 1.19. **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable del tratamiento en la Institución Educativa CENSA, ubicado en Colombia, envía los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 1.20. **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte de un tercero por cuenta del responsable de la Institución Educativa CENSA.
- 1.21. **U) USUARIO DE SERVICIOS CENSA:** Persona natural que accede a los servicios ofrecidos por CENSA, tales como programas académicos y cursos, ya sea de manera presencial o virtual.

2. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, la Institución Educativa CENSA aplicará de manera integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar todo el tratamiento de datos personales

sobre los cuales actúa como responsable del tratamiento.

- 2.1. **PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El tratamiento de datos es una actividad regulada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
- 2.2. **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** El tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al titular de los datos por la Institución Educativa CENSA.
- 2.3. **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, salvo en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 2.4. **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 2.5. **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de la Institución Educativa CENSA en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 2.6. **PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- 2.7. **PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento por parte de la Institución Educativa CENSA debe ser protegida mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 2.8. **PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento en la institución educativa CENSA.

3. DATOS PERSONALES TRATADOS POR EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA

El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA dará tratamiento a los datos personales de proveedores, estudiantes, docentes, empleados, y terceros en general que sean necesarios para desarrollar las actividades académicas, administrativas, y comerciales inherentes a su misión educativa, así como para mantener y fortalecer las relaciones con los titulares de los mismos.

En particular, CENSA recabará los siguientes datos personales, entre otros que pudieran ser necesarios para estos fines:

- 3.1. **ESTUDIANTES:** datos generales y específicos de identificación, datos de contacto, datos académicos relacionados con su desempeño y progreso educativo, datos socioeconómicos, datos de información financiera relacionados con el pago de matrículas y otros servicios educativos, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades para las cuales son recopilados.
- 3.2. **CONTACTOS DE ESTUDIANTES:** datos generales de identificación, datos de contacto relacionados con la actividad académica, datos de ubicación personal, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades para las cuales son recopilados.
- 3.3. **USUARIOS DE SERVICIOS VIRTUALES:** datos generales y específicos de identificación, datos de contacto relacionados con la actividad educativa y profesional, datos de ubicación personal, datos socioeconómicos, datos de seguridad social, datos de información financiera y patrimonial relacionados con la actividad académica, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades para las cuales estos datos son recopilados.
- 3.4. **SOLICITANTES DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR):** datos generales de identificación, datos de contacto relacionados con la actividad académica y privada, datos de identificación y

ubicación de terceros relacionados con la PQR, y cualquier otro dato necesario para lograr la atención del requerimiento.

- 3.5. PROVEEDORES:** datos generales y específicos de identificación, datos de contacto relacionados con la actividad profesional, datos socioeconómicos, datos de información tributaria, datos patrimoniales, datos relacionados con la actividad económica, datos relacionados con la historia laboral, y cualquier otro dato necesario para lograr las finalidades descritas.

4. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD:

La autorización para el tratamiento de los datos personales permite al Centro de Sistemas de Antioquia CENSA S.A.S. recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir datos personales de los titulares para cumplir con el desarrollo normal de su misión educativa y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de CENSA. Sin perjuicio de lo anterior, los datos recolectados por CENSA serán utilizados para las siguientes finalidades:

4.1. FINALIDADES GENERALES

Las finalidades para las cuales el Centro de Sistemas de Antioquia CENSA tratará los datos personales y que aplicarán en general a todos los titulares son:

- 4.1.1.** Cumplir con la misión educativa de CENSA.
- 4.1.2.** Gestionar, administrar y usar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones académicas y contractuales de CENSA, así como las obligaciones tributarias, comerciales, corporativas y contables.
- 4.1.3.** Dar soporte en procesos de auditoría externa e interna.
- 4.1.4.** Enviar información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- 4.1.5.** Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable o encargado del tratamiento de datos personales le corresponde a CENSA.
- 4.1.6.** Socializar políticas, proyectos, programas y cambios organizacionales.
- 4.1.7.** Evaluar el uso del sitio web de CENSA (de manera anónima e integral), así como realizar estadísticas sobre las actividades de los titulares, como horas de visitas, frecuencia con la que se visita el sitio, y la información transferida al sitio web, de manera que se personalice la experiencia de los titulares.
- 4.1.8.** Auditar, estudiar y analizar la información de las bases de datos para diseñar estrategias que aumenten y/o mejoren los programas y servicios que ofrece CENSA.
- 4.1.9.** Suministrar la información y datos personales de los titulares a las filiales, aliados comerciales, o a otras entidades o personas que CENSA encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política.
- 4.1.10.** Revelar información para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de CENSA o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos cuando lo requieran los términos y condiciones o la ley.
- 4.1.11.** Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o con autorización expresa de los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.
- 4.1.12.** Cuando aplique, consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida de administradores de bases de datos, previa autorización expresa del titular para dicha consulta.
- 4.1.13.** Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos para su tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, y a las políticas de CENSA.

4.2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES, CONTACTOS DE CLIENTES.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales suministrados por los usuarios de CENSA son:

- 4.2.1.** Disponer de la información personal suministrada al momento de suscribir contratos, convenios, y programas para el cumplimiento de las obligaciones del mismo.
- 4.2.2.** Informar sobre novedades en los servicios educativos y programas académicos de CENSA, así como promociones y campañas informativas para fortalecer los canales de comunicación con los estudiantes y acudientes.
- 4.2.3.** Realizar estudios relacionados con la oferta educativa de CENSA, incluyendo análisis de tendencias educativas y obtención de retroalimentación de los estudiantes y acudientes.
- 4.2.4.** Comunicar cambios en los servicios educativos y/o nuevas iniciativas mediante comunicaciones de carácter informativo relacionadas con la educación ofrecida por CENSA.
- 4.2.5.** Realizar estudios internos sobre el rendimiento académico y satisfacción de los estudiantes.
- 4.2.6.** Evaluar la calidad de los servicios educativos prestados.
- 4.2.7.** Proveer los servicios educativos contratados por los estudiantes y usuarios.
- 4.2.8.** Establecer mecanismos de control y seguimiento académico, así como prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo académico, de acuerdo con las políticas de seguridad y regulaciones aplicables.
- 4.2.9.** Utilizar los datos conforme a las autorizaciones específicas otorgadas por los titulares, según lo descrito en las políticas de privacidad respectivas.
- 4.2.10.** Enviar información educativa y/o institucional al correo físico, electrónico o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio digital de comunicación, con el fin de informar sobre eventos académicos, promover actividades culturales y deportivas, y llevar a cabo comunicaciones de interés educativo o institucional.
- 4.2.11.** Establecer mecanismos de control, prevención y detección de situaciones que afecten la integridad académica y el cumplimiento normativo, conforme a las políticas internas de seguridad y regulaciones aplicables para proteger los datos educativos y personales de los estudiantes y acudientes.
- 4.2.12.** Aplicar los procedimientos autorizados por los titulares, según lo descrito en las políticas de privacidad correspondientes.
- 4.2.13.** Utilizar medios de comunicación físicos, electrónicos o móviles para enviar información educativa, institucional y eventos de interés académico, cultural y deportivo a estudiantes y acudientes.
- 4.2.14.** Realizar consultas relacionadas con la gestión académica, prevención de situaciones académicas irregulares, y verificar referencias educativas y laborales pertinentes para el cumplimiento de las políticas académicas de CENSA.
- 4.2.15.** Gestionar procesos administrativos, de recaudo y control relacionados con la educación, así como evaluar el comportamiento académico y de pago de los estudiantes, conforme a las políticas internas y reportar ante las instancias académicas correspondientes.
- 4.2.16.** Combinar datos personales para análisis internos que permitan mejorar la oferta educativa y evaluar la viabilidad de futuros programas académicos.
- 4.2.17.** Enviar información relevante sobre novedades académicas y jurídicas relacionadas con los servicios educativos de CENSA, así como sobre eventos institucionales de interés para la comunidad educativa.
- 4.2.18.** Cumplir con las obligaciones contractuales y normativas mediante la interacción con proveedores tecnológicos necesarias para el funcionamiento académico de CENSA.

4.3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES

Las finalidades del tratamiento de los datos personales suministrados por los proveedores son las siguientes:

- 4.3.1. Almacenar y clasificar la información suministrada por los proveedores para su fácil acceso, consulta, compra y evaluación integral. Esto incluye la información sobre el proveedor almacenada en bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, tanto de naturaleza nacional como extranjera, así como en cualquier base de datos comercial o de servicios que permita estudiar integralmente el comportamiento como proveedor. Esto también incluye consultas en listas para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 4.3.2. Analizar, procesar, evaluar y comparar la información suministrada por los proveedores para la toma de decisiones relacionadas con la contratación y gestión de la relación comercial.
- 4.3.3. Enviar información de interés y realizar invitaciones a eventos organizados por el Centro de Sistemas de Antioquía (CENSA).
- 4.3.4. Cumplir con la legislación colombiana o extranjera, así como con las órdenes judiciales y/o administrativas aplicables.
- 4.3.5. Entregar información a entidades de inspección, vigilancia y control, así como a entidades regulatorias, auditores internos o externos, cuando sea necesario en el ejercicio de sus funciones.
- 4.3.6. Realizar el pago correspondiente conforme a los términos del contrato y para la correcta gestión financiera.

4.4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CARÁCTER FINANCIERO

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA CENSA S.A.S. realiza el tratamiento de los datos personales de carácter financieros, cuando esta información es necesaria para llevar a cabo procesos como registro de proveedores, gestión de cartera, cobranza y pagos por servicios prestados, así como para el envío de las correspondientes comunicaciones del medio de pago pactado.

SAGRILAF

- 4.4.1. Aplica para toda la oferta académica CENSA.
- 4.4.2. Si es comprobado por la verificación de los documentos presentados para la respectiva matrícula, falsedad o plagio de los mismos, tendrán las respectivas sanciones estipuladas en el manual de convivencia.
- 4.4.3. El estudiante y/o acudiente declara conocer y haber sido instruido frente al manual de convivencia, PEI, Políticas de Devolución.
- 4.4.4. Declaro que los ingresos y bienes que poseo no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano. En consecuencia, Declaro que los ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de las actividades lícitas propias de la ocupación u objeto social.
- 4.4.5. Autorizo para que el CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA S.A.S, verifique antecedentes de las personas relacionadas en la política de términos y condiciones de CENSA, en la lista Internacional vinculante para Colombia (lista de las Naciones Unidas), la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (lista OFAC) y en aquellas otras listas o bases de datos públicas o privadas donde se relacionen personas presuntamente vinculadas a cualquier actividad relacionada con LA/FT.

AUTOCLASIFICACIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)		
Desempeña y/o a desempeñado un cargo publico	Desempeña y/o a desempeñado un cargo público (responda SI o NO)	Si la respuesta es SI, indicar cargo y fecha desde la cual desempeña o dejó de desempeñar el cargo público. Cargo:

Maneja y/o a manejado recursos, bienes o valores públicos	Maneja y/o a manejado recursos, bienes o valores públicos (responda SI o NO)	Si la respuesta es SI, indicar el cargo y la fecha desde el cual maneja o dejo de manejar los recursos públicos Cargo:
---	--	--

4.5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL CONTEXTO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA llevará a cabo el tratamiento de datos personales en el contexto de todas aquellas actividades derivadas de sus operaciones educativas y programas institucionales, incluyendo iniciativas de responsabilidad social empresarial o cumplimiento de obligaciones impuestas por autoridades competentes. Esto incluye el contacto con miembros de diferentes comunidades involucradas en proyectos liderados por EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA o en los que participe, con fines específicos.

4.6. SUMINISTRO DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

Por norma general, EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA no suministra los datos personales de los titulares a terceros, excepto en los casos en que sea necesario compartir esta información con terceros vinculados, aliados o para cumplir con las finalidades para las cuales se recaudo la información. En tales situaciones, se requerirá la autorización expresa del Titular para el suministro de su información a dichos terceros, que pueden incluir, entre otros:

- 4.6.1. Terceros que deben entregar productos o servicios solicitados por el Titular, como servicios postales o de mensajería.
- 4.6.2. Autoridades policiales o gubernamentales, en los casos en que hayan seguido los procedimientos adecuados para solicitar información del Titular.
- 4.6.3. Terceros que deseen enviar información al Titular sobre sus productos y servicios, en los casos en que se haya obtenido previamente el consentimiento del Titular para ello.
- 4.6.4. Proveedores de herramientas de almacenamiento en la nube y análisis web, que apoyen la gestión y mejora de los servicios educativos y administrativos por parte de CENSA.
- 4.6.5. Organizaciones externas, si se considera necesario compartir información por razones legales o regulatorias.
- 4.6.6. Otras razones que pueden motivar el suministro de información a terceros incluyen:
- 4.6.7. Detectar, prevenir y proteger al CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA contra fraudes y vulnerabilidades de seguridad.
- 4.6.8. CENSA dispone que las finalidades del tratamiento podrán ser ejecutadas directamente o por medio de terceros contratados para el efecto, con quienes CENSA ha suscrito un contrato para el tratamiento de información personal de acuerdo con lo establecido por la legislación nacional vigente en la materia. CENSA no cederá o extenderá la autorización para el tratamiento de información personal de los titulares, excepto a:
- 4.6.9. Sociedades filiales, matrices, subordinadas o pertenecientes a su mismo grupo de entidades que resulten de una escisión y/o fusión total o parcial del negocio, consolidaciones, adquisiciones, toma de control, reorganización o liquidación de todo o una parte del negocio. Con la autorización conferida a CENSA para el tratamiento de sus datos, el Titular expresamente manifiesta que la autorización para el tratamiento continuará vigente en caso que CENSA llegare a fusionarse, escindirse o transformarse, y dicha autorización se entenderá otorgada a la compañía resultante de la escisión, fusión o transformación.

4.7. GENERALES.

CENSA únicamente usará los Datos Personales dentro del uso que haya sido autorizado por el Titular de los mismos. CENSA no cederá los Datos Personales a Terceros, y solo los transmitirá y/o transferirá

a sus clientes o terceros que actúen como encargados del tratamiento cuando ello sea necesario como resultado del giro ordinario de la operación de CENSA, o en aquellos casos en los que las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones cuando sea requerido de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. CENSA resguardará y protegerá los Datos Personales recibidos en su debida confidencialidad, y limitará su uso y divulgación al objeto autorizado. En aquellos casos en los que CENSA transmita o transfiera datos personales a terceros, la empresa obtendrá su consentimiento previo, expreso e informado para hacerlo.

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios por haber cumplido con el fin para el cual fueron recolectados u obtenidos, serán eliminados de las bases de datos de CENSA en los términos de la normativa vigente.

CENSA recolectará los datos personales de Terceros a través de diversas fuentes de información disponibles, como pueden ser mensajes electrónicos de carácter personal o corporativo, información entregada por el Titular en nuestros portales web, en correspondencia física, a través de mensajes de voz, información compartida mediante los computadores y dispositivos electrónicos de CENSA, acceso a internet y/o en correspondencia digital o a través de cualquier otro dispositivo o recurso tecnológico que se considere oportuno o llegare a conocer.

5. AUTORIZACIÓN

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, la autorización de los titulares de datos personales es por regla general requisito para que CENSA recolecte, almacene, use, procese y, en general, dé tratamiento a los datos personales de terceros. Esta autorización puede ser otorgada por el Titular de forma escrita, oral o través de conductas inequívocas del Titular que permitan al responsable del tratamiento concluir de forma razonable que otorgó la autorización, pues se requiere el consentimiento previo, expreso e informado del titular.

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, CENSA le informará al titular del dato la necesidad de su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando las finalidades específicas para las cuales se solicita el dato, sus derechos como titulares de la información, los canales por medio de los cuales puede ejercerlos, así como la forma en la que puede conocer la presente política de tratamiento de datos personales, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, mensajes de datos, formatos escritos, físicos o medios orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. CENSA tomará las medidas pertinentes para conservar copia o evidencia, o para documentar la existencia de la autorización para futuras consultas. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las finalidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales aplicables sobre la materia.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Eventos previstos en las normas vigentes.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

5.1. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

CENSA conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos para su tratamiento, utilizando los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad. Para ello, adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha en la que se otorgó dicha autorización. Como consecuencia, CENSA podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

5.2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede

generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación sexual, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. CENSA solo recopilará y/o tratará datos considerados como Datos Sensibles en los casos permitidos por la ley. La recolección de estos datos se hará informando al Titular sobre el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le sean hechas al tratarse de datos sensibles. Una vez suministrados los datos y otorgado el correspondiente consentimiento, los datos serán recopilados y tratados para las finalidades descritas.

CENSA no pondrá como condición para alguna actividad el suministro de datos personales sensibles, a menos que resulten absolutamente necesarios para la misma.

6. COOKIES

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA – CENSA, utiliza cookies y otras herramientas que automáticamente recolectan información de las personas cuando usan la Página Web, entendiendo que el ingreso y navegación en la Página Web es una conducta inequívoca de autorización. El tipo de información que puede ser recopilada de esta manera incluye: información sobre el Localizador de Recursos Uniforme (URL), información del explorador que utiliza el Titular, detalles de las páginas visitadas por el Titular, dirección IP, nombre de usuario, foto de perfil, consultas, entre otros.

6.1. OTRAS FUENTES DE RECOLECCIÓN

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA puede recibir información personal del Titular por medio de otras fuentes, como Bases de Datos públicas e información de terceras partes a las que el Titular ha otorgado autorización para compartir su información.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos:

- 7.1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales que estén bajo el control del **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA** cuando actúe como responsable y/o encargado de la información, y ejercer sus derechos sobre estos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Los titulares podrán consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.
- 7.2. **DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se garantice el propósito del tratamiento.
- 7.3. **DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:** Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la Autorización.

8. DEBERES DEL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA RESPECTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA** está comprometido a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

8.1. DEBERES CUANDO ACTÚA COMO RESPONSABLE

- 8.1.1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



311 893 90 91



PBX: (604) 444 55 56



Calle 51 No. 43-83 Medellín, Colombia

- 8.1.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- 8.1.3. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 8.1.4. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- 8.1.5. Atender las consultas y reclamaciones interpuestas por los titulares de la información conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos en la presente política y en los términos establecidos en la ley.
- 8.1.6. Obtener autorización del titular, cuando se requiera suministrar a un tercero los datos personales bajo su custodia.
- 8.1.7. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales.
- 8.1.8. Actualizar la información cuando sea necesario.
- 8.1.9. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- 8.1.10. Aplicar esta política sobre protección de datos personales en armonía con la Política de Seguridad de la Información.
- 8.1.11. Regular en los contratos con terceros el acceso a los ficheros que contengan datos de carácter personal.

8.2. DEBERES CUANDO OBRA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Cuando **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA** actúe como encargado del tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento), se deben cumplir los siguientes deberes:

- 8.2.1. Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado.
- 8.2.2. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 8.2.3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.2.4. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- 8.2.5. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su recibo.
- 8.2.6. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos.
- 8.2.7. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o por la ley para dicho efecto.

9. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden, en cualquier momento, revocar la autorización otorgada al **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre que no lo impida una disposición legal o contractual. CENSA establecerá mecanismos gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede ser expresa de manera total en relación con las finalidades autorizadas, por lo tanto, CENSA cesará cualquier actividad de tratamiento de los datos; o de manera parcial en relación con ciertas finalidades del tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como fines publicitarios, entre otros. En este último caso, CENSA podrá continuar tratando los datos para aquellos fines en relación con los cuales el titular no haya revocado su consentimiento. CENSA mantendrá realizando el tratamiento de datos personales, particularmente su almacenamiento, en cumplimiento de obligaciones legales.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. Este aviso comunicará al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de datos aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.

El aviso de privacidad, como mínimo, contendrá la siguiente información:

- 10.1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- 10.2. El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- 10.3. Los derechos que le asisten al titular.
- 10.4. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, se informará al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- 10.5. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

11. PROHIBICIONES

Complementando las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente, **EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA**, dentro de su política de seguridad de la información, establece las siguientes prohibiciones y consecuencias de su incumplimiento.

11.1. DATOS SENSIBLES:

Está prohibido el acceso, uso, tratamiento, gestión, cesión, comunicación y almacenamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización expresa del titular del dato personal y/o de su representante legal.

11.2. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES:

Queda prohibida la transferencia de datos personales sin el consentimiento previo, escrito y explícito del titular del dato, salvo las excepciones de ley. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales del **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA** con la autorización del propietario.

El incumplimiento de estas prohibiciones por parte de los terceros vinculados con CENSA será considerado una falta grave, que podrá dar lugar a la terminación de la relación contractual. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

12. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento, y siempre que no existan normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

A continuación, se describen las acciones que pueden presentar los Titulares o sus Causahabientes con respecto a las consultas, rectificaciones y reclamos relacionados con los datos de los Titulares en las Bases de Datos de CENSA:

13. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

13.1. CONSULTAS:

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA resolverá la consulta en un término máximo

de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Si no es posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La respuesta a las consultas presentadas por los titulares o sus causahabientes podrá ser entregada por cualquier medio físico o electrónico.

13.2. RECTIFICACIONES Y RECLAMOS:

Si el titular de los datos considera que la información contenida en las bases de datos de CENSA debe ser corregida, actualizada o eliminada, o si considera que CENSA no está cumpliendo con sus obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos deberá presentar un reclamo que incluya la identificación y dirección del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y los documentos que desee hacer valer. Esta queja será tratada de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, CENSA implementará medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- El personal encargado del tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de la información.
- CENSA exigirá los mismos estándares de seguridad a cualquier tercero que maneje o procese datos personales por encargo de la institución.
- El acceso a la información personal está restringido para evitar accesos no autorizados, modificaciones o usos indebidos, y solo está permitido su tratamiento por personas vinculadas a CENSA o encargadas por la institución.

Esta política de tratamiento de datos personales es para uso exclusivo del **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA**. Al seleccionar la casilla correspondiente, en su calidad de titular de la información, usted autoriza expresamente al **CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA - CENSA** identificado con el NIT 811030714 - 0 y domiciliado en la ciudad de Medellín, para que, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, pueda recolectar, recaudar, transferir, almacenar, usar, circular, procesar, compilar, transmitir, actualizar, disponer, incorporar en sus bases de datos y, en general, tratar los datos personales que han sido suministrados al registrarse como usuario y aquellos a los que tenga acceso con ocasión de la prestación de nuestros servicios.

El alcance de la presente autorización comprende la facultad para que CENSA realice comunicaciones con contenidos corporativos, notificaciones, información del estado de transacciones y demás información relativa al servicio por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS) y/o herramientas de mensajería instantánea al teléfono móvil suministrado. También comprende la facultad para la recolección de datos a través de cookies y el cumplimiento de las demás finalidades y tratamientos comprendidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

CENSA le informa que no divulgará ni compartirá su información personal con terceros para fines promocionales y/o comerciales sin su autorización. No obstante, CENSA podrá transmitir su información a terceros cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades aquí mencionadas.

Como titular de la información, usted tiene el derecho de: (i) Conocer, actualizar y rectificar su información personal; (ii) Solicitar prueba del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; (iii) Solicitar información sobre el tratamiento que se le da a sus datos; (iv) Revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos, siempre y cuando no exista una obligación legal de mantenerlos en la base de datos de CENSA; (vi) Acceder gratuitamente a sus datos personales en tratamiento. Para más información sobre el tratamiento de sus datos, puede consultar la política de tratamiento de datos personales de CENSA publicada en nuestra página web.



Los canales de atención de CENSA donde podrá ejercer sus derechos son los siguientes:

- **Dirección de oficinas:** CALLE 50 No. 43 -83
- **Correo electrónico:**
- **Teléfono:** 4445556

15. MATRÍCULA: Requisitos de matrícula:

REQUISITOS MATRICULA SALUD	REQUISITOS MATRICULA GENERAL
Copia de documento de identidad	Copia de documento de identidad
Copia diploma de bachiller	Copia diploma de bachiller
Formulario	Foto tipo documento
Foto tipo documento	En caso de ser menor de edad estar acompañado de un acudiente y copia de la cedula
Vacunas de Tetano, Hepatitis B y Varicela o titulación	
Certificado de EPS no superior a 30 días	
Póliza estudiantil	
En caso de ser menor de edad estar acompañado de un acudiente y copia de la cedula	
REQUISITOS MATRICULA VETERINARIA	REQUISITOS MATRICULA TANATOPRAXIA
Copia de documento de identidad	Copia de documento de identidad
Copia diploma de bachiller	Copia diploma de bachiller
Foto tipo documento	Foto tipo documento
Certificado de EPS no superior a 30 días	Certificado de EPS no superior a 30 días
Vacunas de Tetano, Hepatitis B y Antirrabica	Vacunas de Tetano y Hepatitis B
En caso de ser menor de edad estar acompañado de un acudiente y copia de la cedula	En caso de ser menor de edad estar acompañado de un acudiente y copia de la cedula

EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUÍA – BECA: subsidia parte del valor del programa sobre el valor aprobado por parte de Secretaría de Educación.

- 16. SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉ:** El estudiante deberá suscribir un pagaré donde se obligue a pagar incondicionalmente, de acuerdo a lo establecido en la ficha de matrícula, el dinero en efectivo, cheque cuando se haga disponible o transferencia virtual, a la orden del CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S - CENSA (EN LO SUCESIVO CENSA) en sus oficinas, sucursales o agencias en todo el territorio nacional, la suma que adeude por concepto de pago de valores vencidos de la cuota inicial y/o cuota mensual por el servicio educativo prestado.

Lo anterior, de acuerdo con la CARTA DE INSTRUCCIONES donde se explican las pautas para que este sea llenado, tal como lo prevé el artículo 622 del Código de Comercio.

PAGARÉ

_____, y _____, me (nos) obligo (amos) a pagar incondicionalmente, de acuerdo a lo establecido en la ficha de matrícula, el dinero en efectivo, cheque cuando se haga disponible o transferencia virtual, a la orden del CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S - CENSA (EN LO SUCESIVO CENSA) en sus oficinas, sucursales o agencias en todo el territorio nacional, la suma de _____ que como saldo líquido resulta a mi (nuestro) cargo y favor de CENSA, por concepto de pago de valores vencidos de la cuota inicial y/o cuota mensual por el servicio educativo prestado por ella a _____ del programa _____, durante los periodos comprendidos para dicho programa de acuerdo con la CARTA DE INSTRUCCIONES que en esta misma fecha firma (firmamos) y anexa (anexamos) al presente título valor, donde se explican las pautas para que este sea llenado, tal como lo prevé el artículo 622 del Código de Comercio. A partir de la fecha del incumplimiento de este pagaré y sin perjuicio de las acciones legales de CENSA, se causarán intereses de usura a la tasa vigente en el momento del incumplimiento de tiempo de (%) efectiva anual. Todos los gastos, impuestos o gravámenes que cause este título valor son de cargo de (los) otorgante (s), lo mismo que los honorarios del abogado y las cosas del cobro si diera lugar a ello para lo cual se reputaran como intereses, sin exceder el máximo legal permitido (tasa de usura).

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS EN LA CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CIFIN Y OTRAS CENTRALES DE RIESGO

Autorizo (autorizamos) de manera expresa e irrevocable al CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA, con NIT 811030714-0, o a quien represente sus derecho u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, operar, administrar, reportar, procesar y divulgar toda la información de la cual soy titular que se refiere a mi (nuestro) comportamiento e historial crediticio, financiero comercial, incluida la información positiva y negativa de mis hábitos de pago, a la central de Información Financiera - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o a quien represente sus derechos, así como a las demás centrales de riesgo, tales como PROCREDITO, DATACREDITO, etc.}

Autorizo a CENSA amplia y suficientemente para consultar y/o reportar mi comportamiento crediticio en centrales de riesgo, al incumplimiento de mis obligaciones (Ley 1266 de 2008). Lo anterior implica que mi (nuestro) comportamiento presente y pasado frente a mis (nuestras) obligaciones permanecerá reflejado de manera completa en las mencionadas bases de datos con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis (nuestras) obligaciones financieras, comerciales y crediticias. Por lo tanto, conocerán mi (nuestra) información quienes se encuentren afiliados a dichas centrales y/o que tengan acceso a ésta, de conformidad con la legislación aplicable.

Autorizo también para que “la notificación” a que hace referencia el Decreto 2952 del 6 de Agosto de 2010 en su artículo 2°, se pueda surtir a través de mensaje de datos y para ello suministro y declaro el siguiente correo electrónico:

La permanencia de mi (nuestra) información en la base de datos será determinada por el ordenamiento jurídico aplicable, en especial por las normas legales y la jurisprudencia, los cuales contienen mis (nuestros) derechos y obligaciones, que por ser públicos conozco plenamente. Así mismo manifiesto que conozco el reglamento de la CIFIN y demás centrales de riesgo. En caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe una venta de cartera o cesión a cualquier título de las obligaciones a mí (nuestro) cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones.

Firma del Estudiante

Firma del Acudiente

17. CARTA DE INSTRUCCIONES:

Es la autorización para diligenciar el documento con espacios en blanco para ser convertido en pagaré, en favor de CENSA y con ocasión de los valores adeudados por el servicio educativo prestado.

CARTA DE INSTRUCCIONES

Señor(es)

Estudiante y/o acudiente

Referencia: CARTA DE INSTRUCCIONES (Autorización para diligenciar el documento con espacios en blanco para ser convertido en pagaré).

Por favor diligenciar los espacios marcados o señalados con "x".

_____ y _____ mayor (es) de edad, domiciliado (a)(os) en _____, en forma incondicional y solidariamente, de acuerdo con lo establecido en la ficha de matrícula y con el artículo 622 del Código de Comercio, los autorizo (autorizamos) irrevocablemente para llenar el PAGARE a CENSA, anexo a esta carta, que a su favor he (hemos) suscrito, con la suma de dinero que resulte a mi (nuestro) cargo y a favor de CENSA, por concepto de pago de valores vencidos de la cuota inicial y/o cuota mensual por el servicio educativo prestado por dicha entidad a del programa _____ durante los periodos comprendidos para dicho programa.

Además, se incluirá en la suma que quedó (quedamos) a deber en el Pagaré, el monto de los intereses de usura por mora a la tasa máxima autorizada por la Ley y certificada por la superintendencia Bancaria, el monto del cobro de la obligación sobre la suma de los gastos arriba determinados más las expensas ocasionadas por la cobranza judicial o extrajudicial, si a ella diere (diéramos) lugar.

La forma de vencimiento del título valor será A LA VISTA.

Si se verifica el incumplimiento y sin necesidad de requerimiento alguno, serán exigibles la totalidad de las obligaciones vencidas o no, contraídas por mí (nosotros) a favor de CENSA.

La fecha del pagaré será la misma en que sea llenado el mismo, en el cual serán exigibles las obligaciones. El pagaré adjunto, una vez llenado presta mérito ejecutivo sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, de acuerdo con el artículo 622 del Código de Comercio.

Firma del Estudiante

Firma del Acudiente

18. ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ACUDIENTE:

El acudiente conoce, comparte y acepta todas las normas establecidas en el manual de convivencia.

Tiene conocimiento que el menor deberá realizar prácticas empresariales y que, dependiendo del programa, puede existir la necesidad de la adquisición de pólizas, uniformes y otros elementos, así como su desplazamiento a otros municipios dentro o fuera del área metropolitana, para lo cual da su consentimiento y autorización garantizando que todos los costos requeridos serán cubiertos por el, sin perjuicio de responsabilidad por parte de la Institución.

Tiene conocimiento de que comparte la responsabilidad en la formación del menor, procurando su permanente asistencia a la Institución, vigilando y apoyando el cumplimiento de sus obligaciones académicas y administrativas, en procura de la calidad, culminación y certificación del programa.

ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ACUDIENTE

Yo, _____ mayor de edad, identificado Con C.C. No. _____ Con domicilio en el Municipio de _____ en la Dirección _____ teléfono _____ celular _____ y actuando en calidad de ACUDIENTE del menor de edad _____ con T.I. No _____ y Estudiante del (programa, curso, diplomado) _____ Folio No. _____ del Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S. CENSA, manifiesto que:

Conozco todas las normas establecidas en el Manual de Convivencia y en los demás reglamentos y procedimientos de la Institución, las cuales comparto y acepto.

Conozco que el menor deberá realizar prácticas empresariales y que, dependiendo del programa, puede existir la necesidad de la adquisición de pólizas, uniformes y otros elementos, así como su desplazamiento a otros municipios dentro o fuera del área metropolitana, para lo cual doy mi consentimiento y autorización garantizando que todos los costos requeridos serán cubiertos por mí, sin perjuicio de responsabilidad por parte de la Institución.

Acepto plenamente el tipo de formación que recibirá el menor y sus características, los componentes del plan de estudios del programa matriculado y los requisitos e implicaciones para su desarrollo.

Acepto plenamente el tipo de formación complementaria que recibirá el menor si se matricula a seminarios adicionales, cursos, diplomados o experticias que ofrece extensión.

Compartiré la responsabilidad en la formación del menor, procurando su permanente asistencia a la Institución, vigilando y apoyando el cumplimiento de sus obligaciones académicas y administrativas, en procura de la calidad, culminación y certificación del programa.

Cuando sea necesario, asistiré a las diferentes convocatorias que haga la Institución.

Firma del Estudiante

Firma del Acudiente